



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

Córdoba, 17 DIC 2019
CUDAP: EXP-UNC: 0055579/2019

VISTO:

La realización de la Segunda Reunión Plenaria Ordinaria del ECUAFyB realizada en la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco que se llevó a cabo los días 30 y 31 de Octubre ppdo en la ciudad de Comodoro Rivadavia;

CONSIDERANDO:

Que por RD.2378/2019 se aprobó el reintegro de alojamientos y refrigerios a la Dra. Silvia G. Correa para asistir al evento mencionado ut-supra;
Que el proveedor Lucania S.R.L se le aplicó retenciones impositivas dado que esta Universidad es agente de retención;
Que la Dra. Silvia G. Correa abonó la totalidad del alojamiento;
Que se constata la devolución de retenciones en la cuenta bancaria de esta Facultad;
Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Dec. 1343/74 y sus modificatorias, Res.Rec.453/17 y Res.HCS509/17, Res.Dec.1455/17;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aceptar la devolución del proveedor **LUCANIA S.R.L. CUIT30-69197907-1**, por la suma total de \$2249,26 (Pesos Dos Mil Doscientos Cuarenta y Nueve con 26/100) en concepto de retenciones impositivas aplicadas a la firma.

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$2249,29 (Pesos Dos Mil Doscientos Cuarenta y Nueve con 26/100) a la Dra. Silvia G. Correa.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de Contribución Gobierno Nacional, según presupuesto aprobado por Res. HCD 605/2019.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:
GCM/pca

2803

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO MATHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC